

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. DESCRIPCIÓN GENERAL DE COMO SE PLANIFICAN LOS ESTUDIOS, DONDE SE INCLUYA, SI ES EL CASO, LAS ESPECIALIDADES QUE SE PROPONEN

| PLAN DE ESTUDIOS | | | |
|---|------|-------------------|------------------------|
| MATERIA | TIPO | CURSO /SEMESTRE | CRÉDITOS DE LA MATERIA |
| MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES: Conocimiento y deporte | | | |
| Percepción y Acción en el Deporte | OB | Primero / Primero | 9 |
| Sistemas Complejos y fútbol | OB | Primero / Primero | 6 |
| Diseño y Metodología en las ciencias del comportamiento | OB | Primero / Primero | 9 |
| Estadística para las ciencias del comportamiento deportivo | OB | Primero / Segundo | 6 |
| MATERIAS OPTATIVAS SEGÚN ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN | | | |
| CIENCIA E INNOVACIÓN | | | |
| Teoría del fútbol | OPT | Primero / Primero | 6 |
| Proyectos de investigación | OPT | Primero/Segundo | 6 |
| TECNOLOGÍA Y EMPRENDEDURÍA | | | |
| Concepción y desarrollo de entornos virtuales e interactivos | OPT | Primero/Primero | 6 |
| Big data, inteligencia artificial y tecnología en fútbol | OPT | Primero/ Segundo | 6 |
| RENDIMIENTO DEPORTIVO | | | |
| Metodología del entrenamiento en deportes de equipo | OPT | Primero / Primero | 6 |
| Prevención de lesiones y readaptación a la competición en el fútbol | OPT | Primero / Segundo | 6 |
| PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS | | | |
| Prácticas externas | PR | Primero / Segundo | 6 |
| TRABAJO FINAL DE MÁSTER | | | |
| Trabajo Final de Máster | OB | Primero / Segundo | 12 |

El máster ofrece tres especialidades. Para obtenerla los estudiantes deberán cursar los doce créditos optativos que se ofrecen de la materia correspondiente a su especialidad.

Especialidad A. Ciencia e innovación

Materia Ciencia e innovación:

- Teoría del fútbol
- Proyectos de investigación

Especialidad B. Tecnología y emprendeduría

Materia Tecnología y emprendeduría:

- Concepción y desarrollo de entornos virtuales e interactivos
- Big data, inteligencia artificial y tecnología en fútbol

Especialidad C. Rendimiento Deportivo.

Materia Rendimiento deportivo:

- Metodología del entrenamiento en deportes de equipo
- Prevención de lesiones y readaptación a la competición en el fútbol

Requisitos entre materias o asignaturas

| | |
|-----------------|------------------------------------|
| Para matricular | Se debe haber aprobado previamente |
| | |
| Para matricular | Se debe matricular simultáneamente |
| | |

5.1.2. VINCULACIÓN DE COMPETENCIAS A MATERIAS DEL TÍTULO

| TIPOS CRÉDITOS MATERIA | Créditos obligatorios | | | |
|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---|--|
| Materia | Conocimiento y deporte | | | |
| Asignatura | Percepción y Acción en el Deporte | Sistemas Complejos y fútbol | Diseño y Metodología en las ciencias del comportamiento | Estadística en las ciencias del comportamiento deportivo |
| COMPETENCIAS | | | | |
| CB1 | X | | X | |
| CB2 | | | X | X |
| CB3 | X | X | | X |
| CB4 | | X | X | |
| CB5 | | | X | X |
| CG1 | X | | X | X |
| CG2 | X | X | | |
| CT1 | X | | X | |
| CT2 | X | | X | X |
| CE1 | X | | | |
| CE2 | | | | |
| CE3 | | X | | |
| CE4 | | | | X |
| CE5 | | | X | X |
| CE6 | | | X | X |
| CE7 | X | X | | |
| CE8 | | | X | |
| CE9 | X | X | X | |
| CE10 | | | | |

| TIPO CRÉDITOS MATERIA | Créditos optativos | | | | | | Créditos prácticos externas obligatorias | Créditos Trabajo Final |
|--------------------------|----------------------|-------------------------------|--|--|---|---|---|----------------------------|
| Materia | Ciencia e innovación | | Tecnología y emprendeduría | | Rendimiento deportivo | | Prácticas externas | Trabajo Final de Máster |
| Asignaturas | Teoría del fútbol | Proyectos de investigación | Big data, inteligencia artificial y tecnología en fútbol | Concepción y desarrollo de entornos virtuales e interactivos | Metodología del entrenamiento en deportes de equipo | Prevención de lesiones y readaptación a la competición en el fútbol | Prácticas externas | Trabajo Final de Máster |
| COMPETENCIAS | | | | | | | | |
| CB1 | X | | | | X | X | | X |
| CB2 | X | | | | | | X | X |
| CB3 | | | | | X | X | X | X |
| CB4 | | | X | X | | | X | |
| CB5 | | X | | | X | X | X | X |
| CG1 | | X | X | X | | | | X |
| CG2 | X | | | X | X | X | X | |
| CT1 | | | X | X | X | X | X | |
| CT2 | | X | X | | X | | X | X |
| CE1 | X | X | | X | X | | X | |
| CE2 | X | | | | X | | X | |
| CE3 | | X | | | | | | X |
| CE4 | | X | X | X | | | | |
| CE5 | | | X | | | X | | X |
| CE6 | X | | | X | | | X | X |
| CE7 | X | | | | X | X | | X |
| CE8 | X | | | | X | X | | |
| CE9 | | | | | X | X | X | |
| CE10 | | | | | | | | X |

5.1.3. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y ACOGIDA

MOVILIDAD EN EL MÁSTER NO INTERUNIVERSITARIO

Dado que el programa es muy novedoso y se encara a la innovación en las áreas científica, tecnológica y deportiva y su aplicabilidad en el fútbol y al desarrollo de un proyecto de emprendimiento en dichas áreas aplicadas al deporte y especialmente al fútbol, no se prevé como necesaria la movilidad de los estudiantes en una primera fase. Barcelona dispone del ecosistema ideal de cara a emprender: mecanismos de financiación, mentoría, incubación y aceleración además de un parque de empresas muy consolidadas del sector financiero. En lo que se refiere al deporte y especialmente el fútbol, el FC Barcelona atrae un gran interés a nivel científico, económico y profesional a nivel mundial.

Y es que Barcelona en particular es un “hub” en lo relativo a este sector empresarial y áreas de conocimiento afines.

Movilidad nacional

Las universidades españolas a lo largo del tiempo han creado diferentes planes y programas para impulsar y favorecer la movilidad de los estudiantes y el intercambio de estos entre los diferentes centros con la finalidad de mejorar la calidad de la educación y profundizar el conocimiento de otras realidades y/o especialidades.

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) es el programa que las universidades españolas han creado para regular e impulsar la movilidad y el intercambio de estudiantes.

De acuerdo con todo lo dicho la Universidad de Barcelona promueve la movilidad de sus estudiantes a partir de programas como el SICUE. El objetivo es mejorar y enriquecer los conocimientos y la experiencia de los estudiantes. La Universidad de Barcelona dispone de 50 acuerdos de colaboración o convenios bilaterales con otras universidades españolas que permiten a los alumnos estudiar en otras universidades del Estado.

Mediante el programa de movilidad SICUE, los estudiantes pueden realizar parte de sus estudios (entre un mínimo de 3 meses y un máximo de 9) en cualquiera de las otras universidades españolas con las que su centro de estudios tenga establecido convenio. El acuerdo garantiza el reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como la adecuación a su perfil curricular.

Consulta toda la información sobre la [movilidad nacional SICUE](#) para los estudiantes de la UB.

Movilidad internacional

Entre las universidades catalanas la Universidad de Barcelona destaca por su vocación internacional. Para los estudiantes y docentes, las relaciones, intercambios y acuerdos con universidades de otros países fraguados en muchos años por parte de la UB, posibilitan intercambios con más de 400 universidades. Estas universidades representan más de 40 países y más de 15 lenguas.

Los diferentes programas de intercambio internacional mejoran la calidad de la educación superior y aportan beneficios académicos y profesionales que contribuyen al desarrollo integral de la persona. Al mismo tiempo mejoran las expectativas de inserción laboral en otros países.

Por estas razones, muchos estudiantes de diversa procedencia realizan cada año parte de su formación en un país diferente al suyo.

En Europa, este sistema se basa, en buena parte, en programa Erasmus. Un programa creado por la Comisión Europa y que tiene como ámbito de actuación todas universidades del EEES.

Así mismo ENTI-UB ya establecido contactos con otras universidades extranjeras para establecer convenios de cooperación e intercambio en el ámbito específico de la creación y la producción digital.

Actualmete existen acuerdos con:

- *Dania Academy of Higher Education* (Dinamarca)
- *FH JOANNEUM University of Applied Sciences* (Àustria)
- *HKU University of Arts Utrech* (Holanda)

Los distintos acuerdos de la UB con universidades extranjeras y el marco legal y de apoyo a través de los programas de intercambio y movilidad internacional aportan grandes beneficios a la formación integral del estudiante ya que:

Se crean mecanismos de convalidación de las materias cursadas en la universidad extranjera para que sean reconocidas como parte de los propios estudios.

- Se aprenden nuevas metodologías de trabajo y se refuerza el uso de otras lenguas.

- El expediente académico y el currículum se valoran más en el mercado de trabajo.
- Se gana en madurez, tolerancia, confianza e iniciativa. Y a desenvolverse en un medio diferente.
- Se comparten otras maneras de vivir en sociedades con culturas diferentes.

Los estudiantes de la UB tienen la posibilidad de participar en programas de intercambio internacional y realizar una estancia de habitualmente uno o dos semestres en una universidad extranjera. El programa en el que participan más estudiantes es el Erasmus, pero también hay convenios generales y específicos, de condiciones muy similares a los del programa Erasmus, que posibilitan los intercambios con universidades tanto europeas como de otros continentes. Actualmente existe un convenio:

Además, también existen acuerdos de ENTI-UB con otros centros extranjeros que permiten la celebración de eventos de carácter internacional y en algunos casos utilizando la metodología de trabajo “gamejam”. Esta consiste en la cooperación de diferentes grupos de estudiantes de diferentes países, en red o presencial, que diseñan productos digitales en periodos de tiempo limitados.

MOVILIDAD EN EL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO

ACUERDOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

- *Dania Academy of Higher Education* (Dinamarca)
- *FH JOANNEUM University of Applied Sciences* (Austria)
- *HKU University of Arts Utrecht* (Holanda)
- *Dongseo University* (República de Corea)

En las universidades mencionadas anteriormente los estudiantes podrán realizar asignaturas obligatorias o optativas. Pendiente de la redacción final y firma de convenios de movilidad con la Universidad de Connecticut y con la Universidad de Cincinnati tal como se contempla en las cartas de soporte expuestas en el apartado dos de esta memoria de verificación.

CONVOCATORIAS O PROGRAMAS DE AYUDAS A LA MOVILIDAD FINANCIADOS POR LAS UNIVERSIDADES O CENTROS PARTICIPANTES EN MÁSTERS INTERUNIVERSITARIOS

5.1.4. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica del Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.

- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que se utilicen los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.

Específicamente en ENTI existe la figura del director de máster y la del jefe de estudios que coordinan el proceso docente, también existe la comisión de ordenación académica (cláustro) con la participación de todos los profesores del máster, representantes del alumnado y del personal de administración y servicios; este claustro está presidido por el director del máster y el jefe de estudios. El claustro realiza una reunión anual al año como mínimo y sus funciones son: planificar la docencia, coordinar los diferentes niveles de adquisición de las competencias y plantear nuevas metodologías docentes. También existen comisiones de materia, formadas por los profesores de las asignaturas de la materia, el director del máster y/o el jefe de estudios y otros profesores cuya materia tenga aspectos de interrelación. Cada comisión de materia se reúne una vez al año como mínimo.

El director del máster y/o el jefe de estudios se reúnen con los delegados del máster un mínimo de una vez por semestre para tratar todo tipo de incidencias y peticiones. Un representante del colectivo de estudiantes puede exponer y tratar los temas de su interés en una primera parte del claustro. Una vez los temas a tratar lo requieran el representante del colectivo estudiantil abandonará el claustro.

La coordinación y supervisión del máster será responsabilidad del director del máster. Existirán mecanismos de coordinación en todos los niveles de estructuración de las enseñanzas: módulos (si existen elementos de nivel 1), materias y asignaturas. La coordinación del título y/o del módulo (en caso de estar implementado) implicará que los contenidos de las diferentes materias se impartirán en el orden adecuado para facilitar el aprendizaje.

La coordinación de materia impedirá que se repitan contenidos entre las diferentes asignaturas de una materia o que se dejen contenidos importantes sin impartir por la división en asignaturas.

La coordinación de asignatura supondrá que los contenidos, actividades formativas y métodos de evaluación de todos los grupos de una asignatura serán comunes.

En base al SAIQU de ENTI-UB los principales mecanismos de coordinación de la titulación son:

- PEQ ENTI-060 Desenvolupament de l'ensenyament
- PEQ ENTI-050 Orientació a l'estudiant
- PEQ ENTI-070 Gestió de les pràctiques externes
- PEQ ENTI-075 Gestió del TFG /TFM